



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL**  
**N° 215- 2018-GM/MPMN**

Moquegua, 01 JUN. 2018

VISTO:

El Exp. N° 017654 de fecha 31 de mayo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 106-2018-A/MPMN, de fecha 04 de abril de 2018, se resuelve en su Artículo Primero, Designar al **C.P.C. Hernán Luis Pihuaycho Acero**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 05 de abril de 2018, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con los recursos asignados.

Que mediante expediente administrativo N° 017654 de fecha 31 de mayo del 2018, presentada por el C.P.C. Hernán Luis Pihuaycho Acero, hace llegar la carta a través de la cual presenta su renuncia a su cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A/MPMN, de fecha 30 de noviembre de 2017, se resuelve desconcentrar bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal dentro de las que se encuentra la facultad 23. "Designar y/o encargar a los Sub Gerentes y Jefes de Oficina de las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (...);"

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA**, presentada por el **C.P.C. HERNÁN LUIS PIHUAYCHO ACERO**, al cargo de confianza de Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 01 de junio del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la interesada con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
C.P.C. CARLOS ALBERTO PORCE TAMERANO  
GERENTE MUNICIPAL

